

La Corte Suprema inaugura dos cámaras Gesell en la provincia



Habr  una en Santa Fe y otra en Rosario. Se trata de optimizar la atenci n de menores v ctimas de delitos y de aprovechar sus m ltiples posibilidades did cticas.

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe inaugurará el 1° de agosto dos cámaras Gesell para optimizar el servicio de justicia, en especial en lo referido a los menores víctimas de delitos y la mediación judicial. Así lo resolvió el máximo tribunal de justicia santafesino en su acordada del jueves 10 de julio.

Los equipamientos que se pondrán en funcionamiento están ubicados en la ciudad de Santa Fe y en Rosario.

La cámara Gesell consiste en dos habitaciones con una pared divisoria, en la cual hay un vidrio de gran tamaño que permite ver desde una de las habitaciones lo que ocurre en la otra, pero no al revés. Además, puede recibirse el audio e imágenes mediante cámaras de video Su inventor, el estadounidense Arnold Gesell, la creó para observar las conductas de los chicos sin que éstos se sintieran presionados por la mirada de un observador.

Justamente, uno de los objetivos prioritarios que el Poder Judicial santafesino tuvo en cuenta al decidir la instalación de las cámaras Gesell ha sido optimizar la protección de los niños que hayan sufrido delitos contra su integridad sexual, o hayan sido testigos de hechos delictivos.

Conviene señalar que, judicialmente, en los casos de abuso de menores, la cámara Gesell tiene una doble función: por una parte, tiende a reducir el daño que sufre el menor por el recuerdo traumático del abuso, ya que se realiza una sola entrevista —a veces el juez ordena grabarla en video— que sirve como prueba para el resto del proceso. La entrevista es conducida por un profesional especialista en menores. En concreto, el punto IV de la ley provincial 12.611 señala: “...el Juez o Tribunal podrá ordenar que el menor sea interrogado exclusivamente por alguno de los profesionales del equipo interdisciplinario, pudiendo optar por presenciar el acto o no. Los profesionales intervinientes tomarán la declaración del menor en un lugar adecuado acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva del menor...”.

En definitiva, la idea básica de los operadores judiciales es evitar la doble victimización del menor, minimizando al máximo las perturbaciones psíquicas y emocionales que el proceso le pueden acarrear al obligarlo a revivir y a referirse en forma reiterada a los hechos traumáticos que sufrió.

Por otra parte, la cámara Gesell garantiza el derecho a defensa del acusado, ya que sus peritos de parte o sus abogados (de acuerdo a lo que autorice el juez) pueden estar presentes mientras se interroga a los menores.

Los Tribunales Colegiados de Familia también se verán beneficiados con la incorporación de las cámaras Gesell, para un mejor abordaje de asuntos de divorcio, tenencias, régimen de visitas, violencia familiar, etc.

La Cámara Gesell admite la observación compartida de una situación por varios miembros de un equipo interdisciplinario, donde cada uno puede realizar un análisis de lo observado, confrontar marcos teóricos y realizar un intercambio de saberes que posibilite arribar a un diagnóstico de determinada situación familiar que será de gran utilidad para el Juez al momento de resolver. La observación de la dinámica familiar permite acercarse al sistema de interrelaciones subjetivas que han establecido sus miembros, sus modos de comunicación, la existencia de conductas estereotipadas o posiciones rígidas que agudizan los conflictos e impiden operar un cambio en un sistema familiar en crisis. La utilización de la Cámara Gesell por un equipo interdisciplinario especializado permite una lectura "circular" de la familia que enriquece la mirada jurídica.

La nueva instalación, además, puede ser utilizada en aquellos regímenes de visita que, por determinadas circunstancias, se realizan actualmente en la Sala de Trabajadores Sociales de los Tribunales Colegiados de Familia, constituyendo un instrumento útil que permitirá al equipo de profesionales e incluso al Juez la observación y análisis de la relación que se establece entre el padre y el niño y el vínculo que sostienen.

Apoyo didáctico

Las cámaras Gesell de los Tribunales de Santa Fe y Rosario tendrán también una destacada utilidad como herramienta didáctica. Así, por ejemplo, el Centro de Mediación Judicial destinará ese espacio para capacitar a los nuevos mediadores y optimizar esa práctica de resolución de conflictos cuya demanda viene creciendo en forma sostenida.

Garantizadas la confidencialidad y voluntariedad propias de la práctica de la mediación, la cámara Gesell se convierte en una virtual "aula" en donde los aspirantes a mediador e incluso los profesionales ya experimentados debatirán los métodos para resolver cada conflicto y las conductas en el debate de los mediadores.

Otras actividades de capacitación se verán también favorecidas con la instalación de las cámaras Gesell, como aquellas organizadas por el Centro de Capacitación Judicial destinadas a mejorar las tareas de los diferentes operadores del sistema.

Objetivo: en toda la provincia

La inauguración de las cámaras Gesell en Santa Fe y Rosario es sólo el puntapié inicial de un objetivo más amplio: que en el futuro haya cámaras de este tipo en las otras tres circunscripciones judiciales de la provincia.

Donación de UNICEF

Como consecuencia de un reciente convenio firmado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los poderes judiciales de la Argentina recibieron 23 modernos equipos informáticos. El correspondiente a la provincia de Santa Fe fue destinado a la Cámara Gesell de la capital provincial, teniendo muy en cuenta que dicha instalación servirá para mejorar el servicio de justicia en favor de los niños, sector etario del que se ocupa la organización internacional donante.

[eZ Publish™](#) copyright © 1999-2010 [eZ Systems AS](#)